PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“Una escuela que educa con amor y forma con disciplina”

ένα σχολείο που τους εκπαιδεύει με αγάπη.

2020

PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo es un documento que orienta la gestión y consecución de la propuesta educativa que ofrece este Establecimiento Educacional, respetando las exigencias del marco legal educativo nacional y las necesidades de nuestro contexto escolar.

La Escuela República de Grecia, depende de la Corporación Municipal de Educación y Atención de Menores de la comuna de Puente Alto. El establecimiento imparte enseñanza desde Pre-Básica a 8° Año de Educación Básica, en Jornada Escolar Completa, su matrícula actual es de 432 estudiantes, con unos índices de vulnerabilidad (IVE) de un 88%.

En la actualidad cuenta con una directora, dos inspectores generales, dos coordinadoras técnica, dos psicólogas, 25 docentes de aula regular, un equipo multidisciplinario formado por: 8 docentes especialistas en NEE, , una fonoaudióloga (PIE),una terapeuta ocupacional, una trabajadora social, además se cuenta con dos secretarias, dos asistentes técnico de Educación Parvularia, cinco asistentes técnico de educación general básica, tres asistentes de la educación (paradocentes) y cuatro auxiliares de servicios menores.

Una de sus características más importantes es destacarse por la colaboración docente, siendo estos movilizados por el amor a la educación, en un entorno familiar, sustentable e inclusivo, contando con un sistema educacional gratuito, sin fines de lucro y sin proceso de selección, dando cabida a todo estudiante que lo solicite sin restricción de razas ni credos ,se cuenta con personal docente que se preocupa de compartir sus conocimientos y experiencias pedagógicas con todos los integrantes de la Comunidad Escolar.

Se atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes como lo establece el decreto 170, sin embargo, no se cuenta con personal idóneo para atender estudiantes que presentan trastornos severos del comportamiento como los siguientes: trastornos negativitas desafiantes con crisis emocionales severas, trastornos disóciales con comportamiento perturbador u otros que requieran un tratamiento psiquiátrico de contención física.

Nuestra comunidad está formada por profesionales de la educación y de otras áreas, técnicos de nivel superior y personal de apoyo que en conjunto con los apoderados y/o tutores trabajan de manera cohesionada para entregar herramientas necesarias que permitan que nuestros estudiantes logren aprendizajes significativos.

Se promueve que todos los estudiantes desarrollen al máximo sus habilidades para actuar de manera autónoma y responsables consigo mismo y con su entorno natural, social y cultural, capaces de crear su proyecto de vida. Para ello nos comprometemos a desarrollar las destrezas y habilidades ético-morales, afectivas, intelectuales, físicas, artísticas y culturales, con la finalidad de que los estudiantes se conviertan en personas íntegras y preparadas para la vida.

Una propuesta compartida, es el desarrollo integral de los estudiantes, para lo cual cuenta con talleres que se realizan en horario complementario a la jornada escolar, abarcando las áreas de: deporte, creación artística, social, cognitiva y científica.

La escuela República de Grecia tiene como desafío lograr que todos y todas las y los estudiantes tengan aprendizajes de calidad, convirtiéndose en un establecimiento de excelencia, manteniendo los valores que la han caracterizado durante estos más de cincuenta años al servicio de la educación de los hijos e hijas de las familias puentealtinas

RESEÑA HISTÓRICA

El Centro Educativo se encuentra ubicado en la Región Metropolitana, Provincia Cordillera, Comuna de Puente Alto, en la calle Juan Rojas Maldonado, ex Teniente Bello Nº 460 de la Población Luís Matte Larraín. Su Rol Base de Datos ante el MINEDUC es el Nº 010459-0

La Escuela inició sus actividades educativas el 8 de marzo de 1961, iniciándose como Escuela Fiscal Nº 24 de Niñas, en un edificio de dos pisos de la calle José Luis COO N°165 de la comuna de Puente Alto, contaba con una matrícula de 349 niñas y estaba a cargo de la Profesora **Sra. Julia Pino**. En la comuna, ocupó diversos locales en los cuales desarrolló su quehacer educativo hasta el año 1966, fecha en que se traslada al terreno de 7.990m2 de superficie que corresponde al lugar en que hoy se encuentra.

En el año 1965 se fusionan las escuelas N°21, N°33 y N°24 convirtiendo este establecimiento educacional en una escuela mixta. Que fue dirigida por la Sra. Laura Bravo hasta el año 1973 En octubre de 1973, asume como director el Señor Herman Peralta Bello, quien permaneció en el cargo hasta el año 2004

El nombre "República de Grecia" le fue asignado por decreto del Ministerio de Educación Nº 2.422 del 9 de diciembre de 1978 por gestión del Director de la época

El 11 de abril de 1979, se realiza el apadrinamiento oficial de nuestra escuela ante las autoridades y la comunidad escolar, con la entrega del pabellón Nacional de Grecia y un busto de nuestro Nobel de Literatura Gabriela Mistral, por el Cónsul General en Santiago, señor Gabriel Mustakis Dragonas.

La relación con la República Helénica, con sus visitas ilustres, con la práctica que sus danzas y tradiciones, ha permitido que nuestra comunidad escolar, tengan un especial sentido de identidad y pertenencia.

Desde 1° de Septiembre de 1981, La Escuela República de Grecia deja de depender directamente del Ministerio de Educación y pasa a ser partes de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto que tiene el reconocimiento oficial por decreto de Traspaso de Educación Fiscal a Educación Municipalizada Nº 4.796 del 19 de Agosto del mismo año.

A contar del 1º de Agosto de 2001, la Escuela República de Grecia ingresó a la Jornada Escolar Completa, JEC, desde tercero a octavo año básico con un Plan de Estudios de 38 horas semanales y los Programas de Estudios aprobados por el Ministerio de Educación. En el año 2009 se inicia la Jornada Escolar Completa desde Pre Kínder a Segundo Año Básico, asumiendo el costo de ella la Corporación Municipal de Puente Alto

En marzo del año 2005 asume la dirección de establecimiento la Sra. Alicia de la Barra Gattini, quien permanece en el cargo hasta el año 2009.

Durante su periodo una delegación de 8 estudiantes del Colegio junto a la coordinadora Técnica de la época Sra. Violeta Gálvez tuvo la oportunidad de viajar a la República de Grecia financiados por la Embajada de Grecia y Corporación Municipal de Puente Alto

En el año 2005 se realiza la reinauguración de la nueva biblioteca con el nombre de don Herman Peralta Bello.

En marzo del 2010 asume el cargo de Director el señor Luis Alfonso Soto Rogel, quien permanece en el cargo por tres años, posteriormente asume el cargo de Directora la Sra. Elena Urrea

En la actualidad lidera el establecimiento la Sra. María Nancy Díaz Silva quien asumió el cargo el 01 de Marzo del año 2014, durante su periodo se han realizado algunas acciones dirigidas a: retomar lazos con la comunidad griega, para reforzar identidad, la implementación de proyectos complementarios al currículum nacional, adquisición de material pedagógico y a la mejora de la infraestructura del establecimiento, lo que favorece el cumplimiento de la oferta educativa compartida, entregar una Educación Inclusiva de Calidad a todos los estudiantes que ingresan a este Establecimiento Educacional.

En el año 2016 la escuela logra, por primera vez, después de 55 años de vida, la excelencia Académica por el periodo 2016-2017. Lográndolo nuevamente por el periodo 2018-2019.

Su permanente contacto con la Comunidad Helénica ha incentivado a integrantes de la comunidad a participar en capacitaciones de baile Griego, dirigido por personal de la Fundación Mustaki que permite mantener en ejecución estos talleres, con estudiantes de la escuela, en horario complementario a la jornada de clases.

Durante los años 2016 y 2017 la escuela forma parte del Proyecto emanado desde el MINEDUC que la coloca entre las seis escuelas Modelos del país, las que se caracterizan por tener cursos de un máximo de 35 estudiantes con un porcentaje de horas de 40/60 destinadas a la preparación de la enseñanza.

VISION

"Ser una **comunidad profesional** de **Aprendizaje**, **inclusiva**, con **excelencia académica**, promueve el desarrollo **integral** formando estudiantes **generadores de cambio** del medio natural, social y cultural"

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Los principios orientadores que sustentan nuestro establecimiento educacional están basados en algunas propuestas de destacados filósofos griegos cuyos principios tienen estrecha relación con nuestra identidad.

Nuestra escuela describe al ser humano como un ser completo e indivisible, en la que su alma es la combinación entre la inteligencia y el carácter (Sócrates) capaz de desarrollar competencias y virtudes que promuevan su desarrollo integral, conscientes de que solo la razón y el bien, como lo plantea Platón, pueden llevarlo a entender el mundo en su máxima dimensión. Existen virtudes que pertenecen a la parte intelectual del hombre, que deben ser aprendidas a través de la enseñanza, según Protágoras, estas virtudes son la inteligencia (sabiduría) y la prudencia, que nos permiten valorar lo que es bueno o malo, correcto o equivocado, en relación con las necesidades del mismo

Así mismo se debe reconocer como lo plantea Aristóteles al ser humano puesto en este mundo para alcanzar la felicidad la que consiste en la adquisición de la excelencia a través de las virtudes, del carácter y las facultades intelectuales la que acompañan la realización del fin propio de cada ser vivo, lo anterior sustentados en la filosofía Humanista que defiende la plena realización del hombre.

A partir de lo anterior se destacan como principios de nuestro establecimiento: **el amor, respeto, la disciplina, la justicia y la solidaridad.**

Se destaca, también el carácter laico de nuestro establecimiento el que respetando la diversidad da cabida a los diferentes credos y culturas convirtiéndose en ecuménico y pluralista.

Amor: En el contexto filosófico, el amor es una virtud que representa todo el afecto, la bondad y la compasión del ser humano. También puede describirse como acciones dirigidas hacia otros, basadas en la compasión, hacia otros o hacia uno mismo. Humberto Maturana la define como: "la aceptación del otro, como legítimo otro en la convivencia"

Respeto: Es la consideración que alguien o incluso algo tiene por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo. El término se refiere a cuestiones morales y éticas, es utilizado en filosofía política y otras ciencias sociales como la antropología, la sociología y la psicología. El respeto en las relaciones interpersonales comienza en el individuo, en el reconocimiento del mismo como entidad única que necesita

que se comprenda al otro. Consiste en saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo.

Disciplina: Entendida como "La Educación de la voluntad" este tipo de disciplina se sustenta en una serie de principios o de reglas básicas como son la fuerza de voluntad, la persistencia, el trabajo duro, la aceptación y la laboriosidad. Elementos que se convierten en la clave para establecer nuestra disciplina y, por tanto, para alcanzar los fines que nos proponemos, lograr la autorregulación de nuestros estudiantes.

Justicia: Entendida como "virtud humana". El arte de hacer lo justo y de "dar a cada uno lo suyo". Es la virtud de cumplir y respetar el derecho, exigir sus derechos, otorgar los derechos a un individuo. Es aquel sentimiento de rectitud que gobierna la conducta y hace acatar debidamente todos los derechos de los demás. Sin tener ningún tipo de discriminación o preferencia hacia ninguna persona (Aristóteles) El derecho es un conjunto de normas que permiten resolver los conflictos en el seno de una sociedad. "Todas las virtudes se encuentran en el seno de la justicia" – proverbio Aristotélico**.**

Solidaridad: es la capacidad de entregarse a otros individuos pensando en estos como semejantes, tiene que ver con los ánimos de cooperar y brindar apoyo a una persona necesitada en su mayor momento de vulnerabilidad

MISIÓN

Somos una comunidad de Aprendizaje, comprometida con la educación pública inclusiva, que acoge y atiende a los estudiantes, respetando la diversidad, implementando situaciones de aprendizaje que promueven su desarrollo integral con la finalidad de lograr la excelencia académica.

SELLO

"ESCUELA INCLUSIVA , QUE EDUCA CON AMOR Y FORMA CON DISCIPLINA

.

CONTEXTO: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Gestión de Recursos: Se refiere a las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que debe realizar el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la educación; y la provisión, organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se organiza en base a tres dimensiones: gestión de personal, gestión de recursos financieros y gestión de recursos educativos

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los recursos que se reciben en forma sistemática cada año. Salas temáticas en 2° ciclo. Salas equipadas con tecnología de punta Clima laboral sano. Existe material pedagógico disponible para uso del personal docente y de apoyo. Control de entrega de material. Acceso de fotocopia e impresiones de material pedagógico. Disponibilidad de horario para: Planificación, Evaluación y Atención de estudiantes y apoderados Infraestructura de acuerdo a las necesidades de los estudiantes Ambiente Familiar Existencia de Biblioteca y Laboratorio de Computación. Apoyo de Equipo Multidisciplinario Corporación Ordenada y responsable con las remuneraciones del personal. Talleres en horario Complementarios (Extra escolar) Capacitaciones internas y externas	Falta implementación y atención de personal especializado de sala de enfermería. Mayor utilización de los recursos y materiales didácticos existentes. (Falta mayor apropiación, por parte de los docentes, de los recursos de aprendizaje.) Falta de estacionamiento con mayor capacidad para funcionarios. Biblioteca no cumple con libros aptos para cubrir una lectura complementaria más amplia según el programa
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
Proyectos Ministeriales Capacitaciones Recursos SEP Invitaciones externas para participación en seminarios, charlas, atingentes al área	Proyectos Ministeriales Término de la SEP Entrega esporádica de fondos anexos al fondo 1 que se entrega anualmente.

Gestión Pedagógica: Corresponde a las prácticas que deben desarrollar el equipo directivo y docente para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento, en coherencia con su PEI. Esta área está compuesta por tres dimensiones: gestión curricular, enseñanza y aprendizaje en el aula y apoyo al desarrollo de los estudiantes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Recursos disponibles y fácil acceso a la malla curricular vigente. Malla Curricular Corporativa. Atención a la diversidad, con especialistas pertinentes PIE. Profesor Volante y docentes especialistas. Apoyo PIE en Ciencias e Historia 2° Ciclo. Competencias de docentes Diseño de formatos de guías y evaluaciones Confección de material propio. Monitoreo de planificaciones Plan de Acompañamiento al aula. Reflexiones Pedagógicas acorde a las necesidades. Capacitaciones internas, pertinentes. Procedimientos pedagógicos comunes. Uso de biblioteca, laboratorio de informática y recursos tecnológicos Reforzamiento educativo. Nuevo enfoque de acompañamiento al aula Profesionales de apoyo pertinentes a las necesidades (trabajadora social, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional)	Cantidad de estudiantes por sala. Cantidad de niños con dificultades excede lo permitido por norma, falta articulación curricular Resultados de evaluación de indicadores de Desarrollo Personal y Social SIMCE Enfatizar, en los espacio de Reflexión Pedagógica, el trabajo colaborativo para mejorar las prácticas docentes en compañía con otros, Falta enfoque centrado en la reflexión profunda e intercambio de experiencias pedagógicas. Falta de comunicación con otras redes de apoyo. Poca Autonomía en aportar a la malla curricular Monitoreo y reflexión constante de las metas institucionales. Carencia de competencias Docentes necesarias para manejar los nuevos enfoques de la educación inclusiva (Baja variedad de estrategias para atender la diversidad.) Cobertura curricular bajo el 80% Creación de variedad de instrumentos de evaluación Optimización de los tiempos para el aprendizaje
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Bases Curriculares Fondos FAEP- Enseñanza Básica Obligatoria Supervisión de Agencia Calidad .- Apoyo DEPROV. Actividades con Fundación Mustakis	Amplia malla curricular por nivel Capital cultural de las familias (extranjeros) Índice de Vulnerabilidad Entorno del Establecimiento

Liderazgo : Comprende las prácticas que requieren ser desarrolladas por el sostenedor y equipo directivo, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa el logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se estructura en tres dimensiones: liderazgo del sostenedor, liderazgo del director y planificación y gestión de resultados

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sostenedor: Organizado en los recursos. Pago de aguinaldo y sueldo anticipado. Implementación de capacitaciones Corporativas. Asistencia social a trabajadores y estudiantes **Director:** Reconocimiento de sus debilidades y de ellas forma sus fortalezas Ejecutiva, efectiva, pro actividad y empática Visión clara en su gestión Buen trato. Honesta- Accesible Manejo de situaciones conflictivas. Encuesta Clima favorable (Liderazgo y Comunicación) Directora elegida por alta dirección pública (5 años en el cargo) Generación de proyectos internos y externos. Gestión y Organización de recursos. Trabajo en conjunto con Centro General de Padres y Apoderados	**Sostenedor:** burocrático Proyección corporativa. Reconocimiento a trabajadores con mayor experiencia laboral. Faltan incentivos económicos. **Directora:** Información oportuna que baje a los funcionarios. Toma de decisiones en forma oportuna. Monitoreo poco sistemático del equipo de Gestión e implementación Curricular. Retroalimentación asistemática de los roles y funciones del personal.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
Dirección por alta dirección pública	Reforma Educacional

Convivencia Escolar: Contempla las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que se deben realizar en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Esta área se estructura en tres dimensiones: formación, convivencia y participación y vida democrática.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Manual de Convivencia Actualizado. Manejo del clima de aula Plan de Gestión de la Convivencia elaborado. Equipo de convivencia consolidado Acuerdos de convivencia en sala. Definición de roles y funciones del personal Derivación oportuna a redes de apoyo. Proyecto de Lenguaje Positivo. Formación de Centro de Estudiantes Abordaje y monitoreo de estudiantes con NEE Formación de Bienestar. Clima laboral adecuado Autocuidado de funcionarios Asesor externo en Convivencia Escolar Redes Corporativas Normalización en sala Puntualidad del personal Encargada de Convivencia con 44 horas Talleres con apoderados y estudiantes. Apoyo de redes Interna (UBE-UDE)	Operacionalización del Manual de Convivencia Escolar y protocolos de acción. Falta de programas que potencien las habilidades socio-afectivas a aplicar en el aula. Falta de optimización de horas de Orientación Baja participación de las familias en el quehacer educativo. Falta comunicación fluida con apoderados través de medios formales (agenda) Información oficial con el personal ,a través de medios formales Falta de momentos de esparcimiento y de trabajo en equipo. Baja implementación de estrategias de normalización al interior del aula. Clima de aula descendido. Tiempo extenso en la resolución de conflictos.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
Apoyo de DEPROV. Material Ministerial en el Área Redes Externas Capacitaciones en mediación y contención por profesionales idóneos	Medios de Comunicación. Redes Sociales Uso de drogas Baja adhesión de las familias a redes externas. Programa de sexualidad.

OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICA 2020-2022

Dimensión	Objetivo Estratégico	Meta
Gestión Pedagógica	Garantizar la implementación efectiva del curriculum (bases curriculares, programas de estudio, redes curriculares, entre otras) de acuerdo al modelo pedagógico declarado en el PEI , con el propósito de mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.	70% de los resultados de las PDN de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia tiene coherencia con la cobertura declarada e implementada.
Gestión Pedagógica	Potenciar la realización de prácticas pedagógicas con estrategias metodológicas activo-participativas y técnicas didácticas diversificadas, a través de la observación y retroalimentación en el aula ,con la finalidad de potenciar el desarrollo de prácticas pedagógicas de calidad	70% de los docentes observados realiza practicas pedagógicas que atienden la diversidad.
Liderazgo	Conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento, promoviendo el trabajo colaborativo y compromiso de todos los actores con la tarea educativa con el propósito de promover la mejora continua.	90 % de personal participa en la elaboración y evaluación del Plan Clima Laboral.
Liderazgo	Asegurar que la comunidad educativa comparta las orientaciones, las prioridades y metas educativas del establecimiento con la finalidad de lograr una cultura de altas expectativas.	90 % de los funcionarios participa de la actualización y/o reformulación del PEI y de la evaluación y reformulación del PME.
Convivencia Escolar	Promover, en forma sistemática, la ejecución de los procedimientos declarados en el Manual de Convivencia con el propósito de asegurar un ambiente sano ,protegido y seguro para todos los integrantes de la comunidad educativa.	90% de los protocolos de acción son aplicados de acuerdo a Manual de Convivencia.
Convivencia Escolar	Fortalecer la Convivencia Escolar a través de la implementación , evaluación y reformulación de un Plan de Gestión de la Convivencia que permita potenciar las capacidades cognitivas, sociales, afectivas y valóricas propuestas en el PEI.	Evaluar impacto del 100% de las acciones realizadas del Plan de Gestión de la Convivencia.
Gestión de Recursos	Fortalecer las competencias profesionales de todos los estamentos a través del diseño, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Profesional con el propósito de potenciar las competencias funcionales del personal.	100% del personal de la escuela se encuentra ubicado en un rango Competente de acuerdo a evaluaciones internas y/o externas.
Gestión de Recursos	Gestionar la adquisición de variedad de recursos tecnológicos, bibliográficos, didácticos, fungibles, con el objetivo de apoyar el proceso pedagógico de los estudiantes, tanto al interior como fuera el aula.	90 % de cumplimiento de Plan de Compras.
Área de Resultados	Movilizar los niveles de aprendizaje de insuficiente a los niveles elemental y adecuado con la finalidad de mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes de 4°,6° y 8° Año Básico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.	10% de los estudiantes de cada curso se moviliza del nivel insuficiente a los niveles superiores de acuerdo a resultados SIMCE.

MODELO PEDAGOGIC0

Propuesta curricular:

La propuesta curricular está orientada a cómo las escuelas declaran su oferta educativa y su identidad pedagógica, considerando los principios declarados, el tipo de diseño curricular que se implementa, orientaciones, estrategias metodológicas y procedimientos evaluativos.

El Proceso Educativo Formal de Nuestro País Está definido por las ***Bases Curriculares*** que se fundamentan en que los estudiantes logren aprendizajes considerando los siguientes Criterios y Orientaciones

- Desarrollen virtudes y actitudes de participación libre y democrática.
- Desarrollar habilidades interpersonales y de trabajo con otros.
- Lograr disposición positiva hacia el Aprendizaje.
- Habilidades de acceso para desenvolverse en la sociedad del siglo XXI
- Desarrollar la sensibilidad artística y apreciación de las artes.
- El aprendizaje se construye en forma gradual.

Lo anterior expuesto representa la propuesta Ministerial del Currículum Nacional, sin embargo, según los resultados académicos y el diagnóstico elaborado por la comunidad educativa se hace necesario contextualizar las Redes Curriculares para que respondan a las características de los estudiantes que atendemos y en medio social en que está inserta la escuela.

Una de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de nuestra Escuela en la Dimensión Gestión Pedagógica, es la elaboración y ejecución de una Propuesta Curricular Institucional basado en los lineamientos ministeriales y en el Proyecto Educativo Institucional.

Coherente con las intenciones educativas consensuadas por la Comunidad Escolar, se establece que la escuela República de Grecia, centra su quehacer en la persona del estudiante, trabajando un modelo curricular **cognitivo contextualizado con un enfoque holístico**, de acuerdo a la propuesta del MINEDUC, con la finalidad de asegurar resultados de aprendizaje de los estudiantes. A partir de ello la comunidad escolar diseña, gestiona y evalúa espacios y ambientes de aprendizajes pertinentes y favorables tanto intra como extra aula, alineados a los siguientes criterios:

Cognitivo: realización de aprendizaje que puedan ser integrados en la estructura cognitiva de los estudiantes, para atribuir significado a lo que debe aprender a partir de lo que ya conoce.

Contextualizado: basado en la realidad de la Escuela

Holístico: el proceso de enseñanza aprendizaje como un todo.

De acuerdo a los siguientes conceptos, la propuesta curricular considera los siguientes aspectos:

I.- PERFIL PEDAGOGICO DEL DOCENTE

El Perfil del docente de nuestra comunidad educativa debe estar acorde con la visión de nuestra escuela. Debe ser un profesional que presente las siguientes características:

Saber

1.- Conocimiento de las etapas del desarrollo evolutivo de sus estudiantes.

2.- Conocimiento del Curriculum nacional.

3.- Conocimiento y habilidades de la Disciplina que enseña: Conocimiento Pedagógico, enfocado en los elementos relevantes que implica la Gestión en el Aula.

Saber Hacer

4.- Planificación, diseño e implementación de estrategias de Enseñanza.

5.- Dominio de Estrategias de Evaluación

6.- Creador de espacios de aprendizajes organizados.

Saber Ser

7.- Compromiso con la profesión.

8.- Responsabilidad Profesional: Disciplinado, comprometido, consecuente, justo y amoroso en su quehacer pedagógico.

9.- Capacidad de Reflexión Pedagógica (Con capacidad de dialogo, democrático)

10.- Conocimiento de los elementos esenciales de una comunicación efectiva.

11.- Con capacidad de innovación, trabajo en equipo y actitud de altas expectativas.

12.- Facilitador del conocimiento, comprometido con la enseñanza del estudiante

II.- PERFIL PEDAGOGICO DEL ESTUDIANTE

El perfil de los estudiantes de nuestra comunidad escolar, se debe centrar en 4 elementos esenciales del conocimiento

1.- Aprender a Aprender

Demostrar capacidad para desarrollar sus potencialidades de acuerdo a sus propias posibilidades y limitaciones que le permitan continuar aprendiendo, por sí solo, de manera eficaz y transferir lo aprendido.

Utilización de los recursos tecnológicos para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento.

2.- Aprender a Hacer:

Uso correcto del lenguaje tanto en la comunicación oral como escrita, y asimismo saber interpretarlo y comprenderlo en los diferentes contextos.

Conocimiento y aplicación de los conceptos matemáticos y el razonamiento lógico para interpretar la información, ampliar su conocimiento y resolver problemas de la vida cotidiana

3.- Aprender a Ser:

Toma decisiones responsablemente basándose en el ejercicio de la voluntad y los valores fundamentales de las personas como el amor, la justicia, el respeto y la disciplina

Cuidado de su salud y la conservación del medio ambiente

4.- Aprender a Convivir:

Demuestra interés por realizar actividades deportivas artísticas culturales y sociales para la valoración de sí mismo y de los demás.

Demuestra identidad con la comunidad y su entorno.

Participación activa en el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

III.- ROL DE LA FAMILIA

La incorporación de las familias a la escuela debe ser concebida como un proyecto interno colectivo el cual requiere de tiempo, energía y creatividad. Desde esta perspectiva las familias que forman parte de esta comunidad educativa, deben caracterizarse por:

1.- Promover la formación de hábitos y valores en el hogar.

2.- Demostrar altas expectativas por el logro de los aprendizajes de sus hijos (as).

3.- Involucrarse y facilitar los procesos académicos de sus hijos (as)

4.- Entregar información veraz sobre la salud, comportamiento y necesidades de los estudiantes.

5.- Participación constante en las diversas actividades y proyectos internos, propuestos por la comunidad escolar como: reuniones de apoderados, entrevistas, entre otras.

6.- Comunicación respetuosa y formal con los integrantes de la comunidad escolar.

IV.- GESTIÓN EN EL AULA

El concepto de" Gestión en el Aula", es definido como las acciones que toma un Docente para crear y mantener un ambiente propicio para el aprendizaje.

El rol del Docente, por tanto, recae en habilidades y estrategias pedagógicas que permitan favorecer el aprendizaje de sus estudiantes, aplicar y modificar los planteamientos y materia curriculares, crear situaciones de enseñanza efectivas y afectivas, analizar y diseñar nuevas prácticas y tareas contextualizadas.

Para realizar una adecuada gestión en el aula, se deben cumplir con los siguientes criterios:

1.- PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El Proceso de Enseñanza de Aprendizaje debe ser diseñado y organizado por el docente con el propósito de que todos los estudiantes logren las metas de aprender lo propuesto y así desarrollar las competencias individuales, a través de conceptos fundamentales de cada disciplina. Es importante tener en consideración la comprensión y articulación de metodologías y estrategias que desarrollen habilidades y actitudes según asignatura con otras disciplinas. Es así como se establece la Planificación Mensual, por asignatura y unidad, la cual considerara: , Nombre de la Unidad, Objetivo de Aprendizaje, Indicadores de evaluación, Actividades, Procedimientos de Evaluación.

2.- ORGANIZACIÓN DEL AULA

Para establecer una adecuada comunicación y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, el docente distribuye, estructura y organiza el espacio al interior del aula utilizando los siguientes elementos:

Elemento	Propósito
Mobiliario acorde a su edad	Permitir que el alumno se sienta cómodo
Reloj	Optimizar el tiempo
Horario	Organizar tiempo de clases, planificación y cuadernos de alumnos
Normalización	Normas claras de comportamiento y de cortesía (salude al entrar, pedir permiso, etc.)
Biblioteca de aula	Espacio para trabajar la lectura
Acceso a internet	Acercarlos a las fuentes de información y las nuevas tecnologías
Data , notebook y audio	Apoyo audiovisual

Diario mural	Información de efemérides, publicaciones de trabajos
Micrófono inalámbrico	Comunicación más efectiva en la presentación de los contenidos, disertaciones ,plenarios, foros, parafraseo del Libro viajero, etc.
Mapa de chile	Reconocer el territorio nacional
Símbolos patrios	Conocer y respetar nuestra identidad
Paneles por Áreas	Espacio para que los estudiantes puedan evidenciar el producto de su proceso pedagógico.
Tablero pedagógico	Calendarización de evaluación, recordatorio de materiales, etc.
Elementos que deben contener además las aulas de Pre Básica 1° y 2° Básico	
Sala letrada	Vocabulario visual
Tablero	Información diaria, día, mes, año, tiempo y asistencia
Letras con texturas	Aprendizajes de grafemas y percepción sensorial
Rincones con materiales acordes al Área	Exploración
Series numéricas	Nociones básicas
Casilleros individuales	Autonomía
Nombre de los alumnos en la mesa	Fomentar la identidad y cuidado del espacio personal.

3.- NORMALIZACIÓN

Se entiende por hábitos de trabajo y normalización a los acuerdos comunes que desarrollan conductas que son necesarias para el aprendizaje dentro del aula y que , permiten la optimización del tiempo y la estructuración mental que los niños precisan para la internalización de un aprendizaje, desde este punto de vista , los docentes gestionan y trabajan con sus estudiantes y equipo de aula acuerdos comunes

4.- RELACIONES INTERPERSONALES

La educación es un proceso de relación, ya que implica la transmisión de conocimientos y de valores entre las personas. La consecución de un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje dependerá de estas relaciones y de las características de la interacción entre quien enseña y quien aprende.

Las buenas relaciones interpersonales entre profesor-alumno, alumno-alumno inciden en el clima en el aula, lo que promueve la convivencia armónica a través del respeto de normas

conocidas por los estudiantes y el desarrollo de actividades que fomenten el trabajo colaborativo entre ellos, influyen positivamente en el aprendizaje tanto Cognitivo, Emocional y Social

V.- METODOLOGÍA A UTILIZAR EN EL ESTABLECIMIENTO

La metodología a utilizar en el establecimiento es la metodología Activo- Participativa, entendiendo la metodología participativa como una forma de concebir y abordar Los procesos de enseñanza-aprendizaje y construcción del conocimiento. Esta forma de trabajo concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción, reconstrucción del conocimiento y no como agentes pasivos, simplemente receptores. Ésta parte de los intereses del estudiante y los prepara para la vida diaria.
Su fundamento teórico se basa en la teoría de Piaget, ya que explica cómo se forman los conocimientos.

Esta metodología promueve y procura la participación activa y protagónica de todos los integrantes del grupo -incluyendo al facilitador (docente)- en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Para facilitar esta participación activa de todos los implicados en el proceso y la emergencia de la pluralidad de saberes presentes en el grupo, se utiliza dentro de la metodología participativa, técnicas dinamizadoras que ayudan a la consecución de dichos objetivos metodológicos y otros objetivos específicos.

Estas técnicas que deben ser motivadoras, movilizantes, lúdicas, creativas y democráticas, deben partir de los sentimientos y pensamientos; de las actitudes y las vivencias cotidianas de los y las participantes para generar la posibilidad de la transformación personal y del cambio cultural. Entonces la creatividad, en tanto elemento fundamental de una metodología participativa, implica un planeamiento flexible de las actividades, ya que es el grupo y el proceso los que realmente definen lo que sucederá en la sesión.

Otra ventaja inherente a la metodología participativa es el fortalecimiento de las capacidades creadoras y críticas en los participantes quienes aprenden su realidad y encuentran nuevas repuestas a los dilemas que esta les propone día a día.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA METODOLOGÍA ACTIVO- ARTICIPATIVA:

a.- Lúdica: a través del juego se impulsa el aprendizaje y se posibilitan un espacio para que los participantes exterioricen situaciones no elaboradas o problemáticas. (no significa que todo lo divertido es bueno, ya que muchas veces cosas que nos divierten nos perjudican).

b.- Interactiva: se promueve el diálogo y la discusión de los participantes con el objetivo de que se confronten ideas, creencias, mitos y estereotipos en un ambiente de respeto y tolerancia.

c.- Creativa y flexible: no responde a modelos rígidos, estáticos y autoritarios. Aunque nunca pierde de vista los objetivos propuestos, abandona la idea que las cosas solo pueden hacerse de una forma.

d.- Fomenta la conciencia grupal: fortalece la cohesión grupal fomentando la solidaridad y los vínculos fraternales, así como desarrollando en los miembros del grupo un fuerte sentimiento de pertenencia.

e.-Establece el flujo práctica-teoría-práctica: posibilita la reflexión individual y colectiva de la realidad cotidiana para volver a ella con una práctica enriquecida por la teoría y la reflexión.

f.-Formativa: posibilita la transmisión de información, pero prioriza en la formación de los sujetos, promoviendo el pensamiento crítico, la escucha tolerante y respetuosa, la consciencia de sí mismo y de su entorno, el razonamiento y el diálogo, la discusión y el debate respetuoso.

G.-Procesal: se brindan contenidos, pero se prioriza el proceso a través del cual los estudiantes desarrollan todas sus potencialidades posibilitando la transformación de su conducta.

H.-Comprometida y comprometedora: se fundamenta en el compromiso de la transformación cultural lo que promueve el compromiso de los participantes con el proceso y lo que se derive de él.

Rol del Estudiante en la Metodología Activo-Participativa

Los objetivos para los estudiantes en estas metodologías sean, principalmente, hacer que él: se convierta en responsable de su propio aprendizaje, que desarrolle habilidades de búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información, asumiendo un papel más activo en la construcción del conocimiento, participe en actividades que le permitan intercambiar experiencias y opiniones con sus compañeros, se comprometa en procesos de reflexión sobre lo que hace, cómo lo hace y qué resultados logra, proponiendo acciones concretas para su mejora, tome contacto con su entorno para intervenir en él, a través de actividades

como trabajar en proyectos, estudiar casos y proponer solución a problemas, desarrolle la autonomía, el pensamiento crítico, actitudes colaborativas, destrezas profesionales y capacidad de autoevaluación, desarrollo un aprendizaje autónomo a través de actividades que promuevan el "aprender a aprender".

VI.-. MONITOREO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES

El monitoreo del logro de los aprendizajes de los estudiantes se realizará a través de lo siguiente:

1.- Evaluaciones de inicio-proceso y término, con aplicación de protocolo interno.

2.- Análisis de resultados de aprendizaje en base a datos concretos y niveles de logro
Plan de mejora: Toma de decisiones, seguimiento de desarrollo de las propuestas

3.- Retroalimentación de Evaluaciones.

4.- Análisis semestral de cobertura curricular, según exigencias ministeriales.

VII.-**PROCESO DE EVALUACIÓN**

Se proponen 3 tipos de técnicas de evaluación:

- **Observación:** Rubricas, Escalas de Apreciación, Listas de cotejo.
- **Desempeño:** Portafolios, Diarios de clase, Debates, Ensayos, Demostraciones, Estudio de casos, Mapas conceptuales, Resolución de problemas, Proyectos, etc.
- **Pruebas objetivas con diversos tipos de Ítems**: Completación, Ordenamientos, Alternativas, Selección múltiple, etc.

.

VIII.- PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA

El **acompañamiento pedagógico** es una estrategia de formación al servicio de los docentes. Su propósito consiste en mejorar la práctica **pedagógica** del docente con la participación de actores claves dentro del marco de los desafíos planteados por la propuesta curricular del establecimiento.

Desde ese principio se construye un Plan de Acompañamiento al aula que contempla los siguientes elementos:

1.- Objetivos:

Realizar observaciones al aula con la finalidad de detectar las principales fortalezas y debilidades que presentan los docentes en la aplicación de estrategias de enseñanza, al impartir las asignaturas de Lenguaje y Matemática desde 1° a 8° año Básico.

Ejecutar un Plan de desarrollo profesional de acuerdo a debilidades observadas en los acompañamientos al aula.

2.- Meta:

1.- Realizar 2 acompañamientos al aula, semestrales a los docentes que imparten las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas de 1° a 8° Año Básico y a las educadoras de pre-básica en los núcleos que implican habilidades en lenguaje y matemática.

2.- Mejorar en 5% resultados de las evaluaciones de nivel de lenguaje y matemática corporativos, en relación al año anterior.

Metodología de trabajo:

1.- Ejecutar diagnóstico acerca de las metodologías aplicadas al interior del aula, el que tendrá las siguientes características:

a.-Realizar acompañamientos al aula en duplas o tríos formados por integrantes del equipo directivo y equipo de liderazgo educativo.

b.- Utilizar pauta socializada y consensuada con todo el personal docente.

c.-Las observaciones se realizan en un tiempo de 90 minutos (un periodo de clases), son sin aviso al docentes y se ejecutan durante cualquier periodo de la jornada de clases.

d.-Una vez realizada la observación ambos observadores socializaran sus pautas.

e.- Realizar retroalimentación al o la docente en forma conjunta.

f.- Los observadores junto con el o la docente acompañado acuerdan elementos a trabajar durante el año.

g.- Registro de información, de acuerdos, desafíos y compromisos en planilla tipo

g.- Socializar las conclusiones del diagnóstico con todos los docentes

2.- Elaboración y Ejecutar Plan de apoyo a las prácticas docentes.

a.- Revisión de registro de información, de acuerdos, desafíos y compromisos en planilla tipo

B.-Calendarización de acompañamientos al aula en duplas con él o la docente. (de acuerdo a necesidades de los docentes).

c.- Realizar acompañamientos para monitoreo de cumplimiento de acuerdos y desafíos.

d.- Utilizar pauta de acuerdo a necesidades de los docentes

e.-Realizar acompañamientos en un tiempo de 45 minutos como máximo.

f.-Una vez realizada la observación ambos observadores socializaran sus pautas.

g.- Realizar proceso de retroalimentación y evaluación de acuerdo a acompañamiento realizado.

h.- Se calendariza un nuevo acompañamiento repitiendo el mismo ciclo.

3.- Evaluación del Proceso:

Semestralmente se realiza socialización de resultados de acompañamiento y ajusta de acuerdo a las necesidades de las y los docentes.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL EQUIPO QUE LIDERA EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA

El equipo de trabajo tendrá las siguientes funciones:

1.- Coordinar y liderar reuniones de equipo de trabajo

2.- Calendarizar visitas al aula en conjunto con los docentes

3.-Ejecutar acompañamientos al aula

4.-Realizar proceso de retroalimentación

5.- Registrar información de acompañamientos al aula.

6.- Revisión y análisis de información.

7.- Apoyo individual al docente en el desarrollo de su práctica pedagógica

IX.- PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EJECUCION

2.- Proyecto “Libro Viajero”.

3.- Plan de Lectura Diaria y Cálculo Mental.

4.- Plan de Evaluación de Dominio Lector y Cálculo Mental

5.- Programa Crece Leyendo.

6.- Programa de Integración, Decreto 170

7.- Programa de Enlace y Laboratorio Móvil

8.- Proyecto Mi Taller Digital “Tablet”

9.- Programas de Orientación

10.- Programa de Fomento de la Educación Pública a través de la Cultura

11.- Proyecto Fortaleciendo los Valores Patrios.

12.– Proyecto Chile Crece Contigo.

13.- Proyecto Acercando a los Padres y Apoderados a la Escuela

14. – Proyecto Trabun (estar unidos)

15.- Proyecto de Lenguaje Positivo

16.- Proyecto Premio a la Excelencia: Arete

17.- Proyecto Buen Trato.

18.- Proyecto de Habitos Saludables.

19.-programa Primero Lee.

X.- OFERTA EDUCATIVA: PLANES DE ESTUDIO

ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Ámbito de Aprendizaje	Núcleos de Aprendizaje	Propósito de cada núcleo: Potenciar en los niños y niñas habilidades, actitudes y conocimiento que les permitan:	Pre Kínder	Kínder
Desarrollo Personal y Social	Identidad y Autonomía Convivencia y Ciudadanía Corporalidad y Movimiento	-La construcción gradual de su identidad como un sujeto único y valioso. -Ampliar la conciencia de sí mismo y sus recursos de autoestima e iniciativa - Convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva, sobre la base de los derechos propios y de los demás. -Reconocer y apreciar sus atributos corporales, descubrir sus posibilidades motrices.	10 5 2	10 5 2
			17	17
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal Lenguaje Artísticos	-Desarrollar su pensamiento, comprender el entorno que habitan y comunicarse, relacionándose con otras personas, -Reconocer y valorar las múltiples formas de expresión y puedan poner en juego sus capacidades creativas.	10 Taller	10 Taller
			10	10
Relación con el medio natural y cultural	Exploración del Entorno Natural Comprensión del Entorno Sociocultural Pensamiento Matemático	-Comprender, apreciar y cuidar su entorno natural potenciando su curiosidad y capacidad de asombro. -Comprender y apreciar la dimensión social y cultural de su entorno, reconociendo y respetando la diversidad -Desarrollar conocimientos relacionados con el pensar lógico y los números, que les posibiliten comunicar y resolver situaciones prácticas cotidianas	Taller 2 3	Taller 2 3
			5	*5*

TALLERES JEC PRE BÁSICA

Ámbito	Núcleo	Nombre	Horas
Comunicación Integral	Lenguaje Artísticos	Expresión Musical	2
Comunicación Integral	Lenguaje Verbal	Inglés	1
Relación con el medio natural y cultural	Exploración del Entorno Natura	Conservadores del Planeta	2
Desarrollo Personal y Social	Movimiento y Corporalidad	Motricidad Fina	1
Total horas			6

PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN BÁSICA

Asignatura	Niveles		
	1° a 4°	**5° y 6°**	**7° y 8°**
Lenguaje y Comunicación	8	6	6
Idioma Extranjero Inglés		3	3
Matemática	6	6	6
Historia Geografía y Ciencias Sociales	3	4	4
Ciencias Naturales	3	4	4
Artes Visuales	2	1,5	
Música	2	1,5	3
Educación Física y Salud	2	2	2
Tecnología	1	1	1
Orientación	0,5	1	1
Religión	2	2	2
Total	**31,5**	**32**	**32**
Talleres JEC			
Taller Literario	2	2	2
Taller de Geometría	2	2	2
Inglés	2		
Artes Visuales		0,5	0,5
Música		0,5	0,5
Orientación	0,5	1	1
Horas libre disposición	6,5	6	6
Total	**38**	**38**	**38**

XI.- MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DEL PEI A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Anualmente el Proyecto Educativo, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y el Reglamento de Evaluación se dará a conocer a la comunidad educativa en la Primera reunión de cada año escolar a través de un extracto que contiene los elementos esenciales de cada documento. Del mismo modo, se trabajan con los estudiantes en el horario de Orientación, con los padres y apoderados en las reuniones mensuales y con los funcionarios en el horario de reflexión. No obstante, se revisarán cada dos años todos estos documentos antes mencionados, de tal forma de ir ajustándolos a la normativa vigente.

XII.- ENTIDADES COLABORADORAS A LA GESTIÓN EDUCATIVA

De acuerdo al Artículo 7 Ley SEP: Para incorporarse al régimen de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), cada sostenedor/a deberá suscribir con el Ministerio de Educación, un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa por el establecimiento educacional correspondiente. Dicho convenio abarcará un periodo mínimo de cuatro años, el que podrá renovarse por periodos iguales. Mediante este convenio, el/la sostenedor/a se obligará a los siguientes compromisos esenciales: a) Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores/as y del Centro General de Padres y Apoderados, el que no requerirá gozar de personalidad jurídica

1.- Consejo Escolar: es un equipo de trabajo que se constituye en la escuela para aumentar y mejorar la participación de toda la comunidad educativa y promover una vinculación más estrecha entre la familia y el quehacer escolar. Su objetivo es acercar a los actores que componen una comunidad educativa (sostenedores, directivos, docentes, estudiantes y padres, madres y apoderados/as), de manera que puedan informarse, participar y opinar sobre temas relevantes para los establecimientos.

El Consejo escolar está compuesto, al menos, por los siguientes integrantes: el/la directora/a, el/la sostenedor/a o su representante, un/a docente elegido por sus pares, un/a representante de los asistentes de la educación, el/la presidente/a del Centro de Alumnos y el/la presidente/a del Centro de Padres.

Si el Consejo lo estima conveniente, podrán integrarse otros actores relevantes para el sistema escolar tales como clubes deportivos, juntas de vecinos u otros.

El Consejo es el encargado de determinar cuánto tiempo durarán los integrantes en sus cargos.

Atendiendo a las diversas realidades de los establecimientos, la ley deja abierta la posibilidad para integrar nuevos miembros a petición de cualquier integrante del consejo o por iniciativa del director. Para lo cual cada consejo deberá definir un procedimiento.

El consejo primero debe constituirse con los miembros mínimos que establece la ley, y después puede definir la incorporación de nuevos integrantes.

El Consejo Escolar tendrá atribuciones de carácter:

- Consultivo. - Informativo. - Propositivo.
- Resolutivo (Sólo cuando el/la sostenedor/a así lo determine. De ser así, es necesario definir la forma en que se tomarán los acuerdos, estableciendo un quórum mínimo).
Los temas que deben ser informados en el Consejo Escolar tienen relación con:
Logros de aprendizaje de los y las estudiantes.
-Informes de las visitas inspectivas del Ministerio de Educación.

2.- Consejo de Profesores: El ministerio de Educación en el Informe Ejecutivo de Resultados y Propuestas de la Mesa sobre Ley 20.501, Condiciones para la Docencia y Agobio Laboral Marzo, 2016

Consejo de Profesores y participación en la escuela Aspectos normativos ° Artículo 14 Estatuto Docente y artículo 49 del Reglamento del Estatuto Docente: Los/as profesionales de la educación tendrán derecho a participar, con carácter consultivo, en el diagnóstico, planeamiento, ejecución y evaluación de las actividades de la unidad educativa correspondiente y de las relaciones de esta con la comunidad. Los/as docentes tendrán derecho a ser consultados por el/la director/a en la evaluación del desempeño de su función y la de todo el equipo directivo, así como en las propuestas que hará al sostenedor/a para mejorar el funcionamiento del establecimiento educacional. De la misma manera, tendrán derecho a ser consultados/as en los procesos de proposición de políticas educacionales en los distintos niveles del sistema. ° Artículo 15 Estatuto Docente y artículo 50 del Reglamento del Estatuto Docente: En los establecimientos educacionales habrá Consejos de Profesores/as u organismos equivalentes de carácter consultivo, integrados por personal docente directivo, técnico-pedagógico y docente. Estos serán organismos técnicos en los que se expresará la opinión profesional de sus integrantes. Los Consejos de Profesores/as deberán reunirse a lo menos una vez al mes, y sus reflexiones y propuestas quedarán registradas en un acta numerada de sus sesiones. Los Consejos de Profesores/as participarán en la elaboración de la cuenta pública del director/a, y en la evaluación de su gestión, de la del equipo directivo y de todo el establecimiento. Sin embargo, los Consejos de Profesores/ as podrán tener carácter resolutivo en materias técnico-pedagógicas, en conformidad al proyecto educativo del establecimiento y su reglamento interno. Al mismo tiempo, en los Consejos de Profesores/as u organismos equivalentes se encauzará la participación de los/as profesionales en el cumplimiento de los objetivos y programas educacionales de alcance nacional o comunal y en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento. Los/as profesores/as podrán ser invitados a las reuniones de los Centros de Estudiantes y Centros de Padres y Apoderados, cualquiera sea su denominación. ° Artículo 53 Reglamento Estatuto Docente: Las quejas o denuncias contra un/a profesional de la educación deberán formularse por escrito, o escribirse por el/la funcionario/a que las reciba, por persona o personas individualizadas para que sean admitidas a tramitación por el/la director/a del establecimiento. ° Artículo 55 Reglamento Estatuto Docente: El/la director/a, sostenedor/a o jefe/a respectivo/a resolverá en un plazo de 10 días con el mérito de los antecedentes que

obren en su poder, desestimando la queja o denuncia o bien adoptando las medidas correctivas que la naturaleza de la situación amerite. No obstante, siempre podrá recabar antecedentes adicionales cuando el mérito de la queja o denuncia así lo aconsejen y, cuando se trate de asuntos técnico pedagógicos podrá pedir un informe al Consejo de Profesores/as. ° Artículo 125 Reglamento Estatuto Docente: Los establecimientos educacionales del sector municipal dictarán reglamentos internos que deberán aprobarse y darse a conocer a la comunidad escolar, del modo que cada sostenedor/a establezca, y se actualizarán, a lo menos, una vez al año. ° Artículo 126 Reglamento Estatuto Docente: El reglamento interno debe contener, a lo menos, las siguientes materias: a) Normas generales de índole técnico pedagógicas, incluyendo las relativas a los Consejos de Profesores/as.

3.- Centro de Alumnos: DECRETO Nº 524-1990 // reformulado 2006 Reglamento General de Organización y funcionamiento de los Centros de Alumnos de Establecimientos Educacionales de Educación Básica, en su segundo ciclo y de Educación Media, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

DECRETO: Apruébese el siguiente Reglamento General de Centros de Alumnos de los Establecimientos Educacionales de Segundo ciclo de Educación Básica y Enseñanza Media.

TÍTULO I Definición, fines y funciones

Artículo 1º: El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media de cada establecimiento educacional.

• Su finalidad es servir a sus miembros, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

• En ningún establecimiento se podrá negar la constitución y funcionamiento de un centro de alumnos.

Artículo 2º: Las Funciones del Centro de Alumnos son las siguientes:

• Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democráticamente y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.

• Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo.

• Orientar sus organismos y actividades hacia la consecución de las finalidades establecidas en el presente decreto.

• Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante el Consejo Escolar y las autoridades u organismos que correspondan.

Normativas a considerar en el trabajo con el Centro de Alumnos y Alumnas

• Procurar el bienestar de sus miembros, tendiendo a establecer las condiciones deseables para su pleno desarrollo.

• Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.
• Designar sus representantes ante las organizaciones estudiantiles con las cuales el Centro se relacione de acuerdo con su Reglamento Interno.

TÍTULO II De la organización y funcionamiento del Centro de Alumnos

Artículo 3º: • Cada Centro de Alumnos se organizará según la norma y procedimientos establecidos en un Reglamento Interno, el cual deberá ajustarse a las normas establecidas en el presente decreto y responder, asimismo, a las características y circunstancias específicas de las respectivas realidades escolares.

Artículo 4º: Cada Centro de Alumnos se estructurará, a lo menos, con los siguientes organismos:

• La Asamblea General
• La Directiva
• El Consejo de Delegados de Curso
• El Consejo de Curso
• La Junta Electoral
• También formarán parte constitutiva del Centro de Alumnos todos aquellos organismos y comisiones de tipo funcional, permanentes o circunstanciales, que para el mejor cumplimiento de sus funciones puedan crear la Asamblea General, la Directiva del Centro de Alumnos o el Consejo de Delegados de Curso.
• Las funciones a cumplir por los organismos y comisiones permanentes referidas en el inciso anterior, serán establecidas en el Reglamento Interno del Centro de Alumnos

4.- Centro General de Padres y Apoderados: Como actores organizados y motivados la participación, los Centros de Padres y Apoderados (CPAS) son una instancia clave en la promoción del ejercicio del rol de las familias en la educación.

Ellos pueden transferir información y herramientas que potencien la labor educativa de los padres, madres y apoderados/as.
Es por eso que el Ministerio quiere alentar y potenciar su labor.
La Ley N° 19.418, Decreto Supremo de Interior N°58 de 1997, N° 565 de 1990 y 828 de 1995 y la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República de 1996, Aprueba las Actas de Constitución y Estatuto Tipo al cual podrán ceñirse los Centro de padres y apoderados.
En el Artículo Segundo, tienen los siguientes objetivos:
a.-Fomentar la preocupación de sus miembros por la formación y desarrollo personal de sus hijos y pupilos y, en consonancia con ello, promover las acciones de estudio y capacitación que sean convenientes para el mejor cometido de las responsabilidades educativas de la familia.

b.-Integrar activamente a sus miembros en una comunidad inspirada en principios, valores e ideales educativos comunes, canalizando para ello las aptitudes, intereses y capacidades personales de cada uno.

c.-Establecer y fomentar vínculos entre el hogar y el establecimiento que faciliten la comprensión y apoyo familiar hacia las actividades escolares y el ejercicio del rol que corresponde desempeñar a los padres y apoderados en el fortalecimiento de los hábitos, ideales, valores y actitudes que la educación fomenta en los estudiantes.

d.- Apoyar la labor educativa del establecimiento, aportando esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo integral del alumnado.

e.- Proyectar acciones hacia la comunidad en general; difundir los propósitos e ideales del Centro de Padres; promover la cooperación de las instituciones y agentes comunitarios en las labores del establecimiento cuando corresponda, participar de todos aquellos programas de progreso social que obren en beneficio de la educación, protección y desarrollo de la niñez y de la juventud.

f.-Proponer y participar dentro del respectivo establecimiento y en la comunidad, iniciativas que favorezcan la formación integral de los alumnos, en especial aquellas relacionadas con el mejoramiento de las acciones económicas, culturales, sociales y de salud que puedan afectar las oportunidades y el normal desarrollo de los alumnos.

g.-Mantener comunicación pertinente con los niveles directivos del establecimiento tanto para obtener y difundir entre sus miembros la información relativa a las políticas, programas y proyectos educativos del establecimiento como para plantear, cuando corresponda, las inquietudes, motivaciones y sugerencias de los padres relativas al proceso educativo y vida escolar.

h.- Conocer, cuando la dirección del establecimiento lo estime procedente, el presupuesto y el plan anual de inversiones de fondos del establecimiento, e informar a la Dirección de las observaciones que le merezca. Del mismo modo podrá conocer el balance del año anterior y formular las observaciones que estime pertinentes.
i.- Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que las leyes les señalen.

j.- Realizar todo aquello que en definitiva, vaya en busca del bien común de la comunidad educacional en su conjunto.

XIV DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

La Escuela cuenta con: 14 aulas en las que funcionan los estudiantes, desde Pre-kinder a 8º año Básico, estas aulas están equipadas con Data y audio , además se cuenta con 1 Biblioteca Escolar,1 Sala de Enlaces, 2 Multi-talleres, 1 sala de PIE , Comedor con capacidad para 250 alumnos y otras dependencias administrativas y de servicio.
A fines del año 2010 y comienzos del 2011 se remodelaron las salas de Kínder y Pre-kínder. Entre el año 2011 y 2012 se remodelaron las salas de los pabellones del ala Norte y del ala Sur, en ellas se incluyó la importante ampliación de la Biblioteca y la sala de Enlaces.

Otra de sus áreas, es un patio techado que permite realizar las clases de Educación Física, Actos Cívicos, Actividades Extra- Escolares y Eventos Culturales durante todo el año escolar, una sala para atención fonoaudiología, oficina equipada para el centro general de padres y apoderados, laboratorio de computación móvil, bibliotecas de aula de Pre- Kinder a 8°, sala de Pre-kinder y Kinder con baño interior.Hall de entrada techado, con escaños, paneles informativos, vitrina de exhibición de trofeos, zonas y áreas verdes amplias en el perímetro del establecimiento, Baños para el personal por género, camarines con duchas a conexión agua caliente, comedor para funcionarios, sala de profesores, escenarios para eventos, amplias salidas de emergencia (cuatro).Contorno de establecimiento con rejas, estacionamiento interior para funcionarios, amplia iluminación interna, Además se cuenta con infraestructura adaptada para discapacitados: rampas para tránsito y baño para discapacitados

En general, el espacio físico, patios y servicios higiénicos permiten atender al máximo de matrícula en relación a la capacidad autorizada por el Sesma.

El sector de Educación Pre-básica cuenta con un patio techado, zona de juegos (acorde al nivel de los estudiantes), con pasto sintético y caucho

Nuestro Centro educativo, además, concesiona un kiosco escolar en el que se expenden productos alimenticios dentro del marco de sugerencias de kioscos saludables, emanadas por el MINEDUC.

XV ORGANIGRAMA
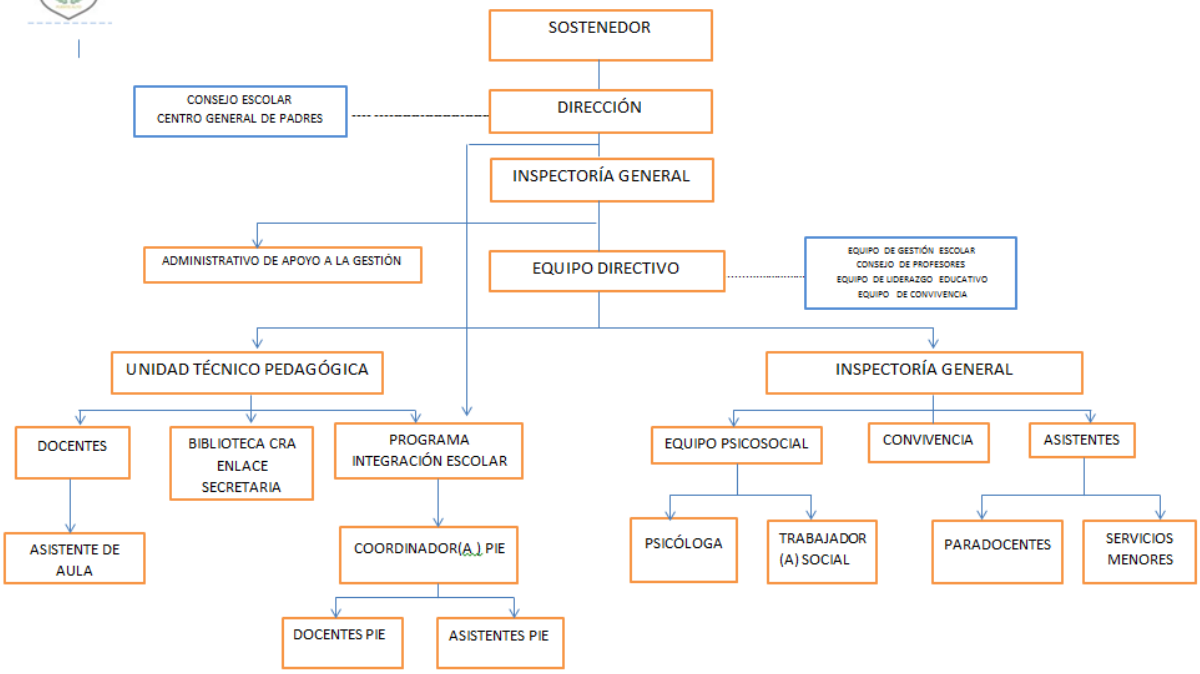
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL